

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 567

Número de Repertorio: 1195

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de Marzo del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 567 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0965457062	CHASE LISA ANN	COMPRADOR
567461727	KADDOUR DJEBBAR MEHDI	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
PARQUEADERO	1020201066	33309	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO	1020201052	4973	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 01 marzo 2023

Fecha generación: miércoles, 01 marzo 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 1 1 7 2 2 B H J P T 5 S





AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	PROTOCOLO	FACTURA
2022	13	01	02	P00533	F080210

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA OTORGADA POR EL

**SEÑOR MEHDI KADDOUR DJEBBAR REPRESENTADO POR EL
SEÑOR JHONNY JOSE ORTEGA GUTIERREZ EN CALIDAD DE
APODERADO GENERAL CONFORME PODER QUE SE ADJUNTA A
FAVOR DE LA SEÑORITA LISA ANN CHASE REPRESENTADA POR
EL SEÑOR JORGE WASHINGTON ZAMBRANO ARTEAGA EN
CALIDAD DE APODERADO GENERAL CONFORME PODER QUE SE
ADJUNTA.-**

CUANTIA: \$92,000.00

CUANTIA DE LOS INMUEBLES: UNO) \$77,000.00 Y DOS) \$15,000.00

DI: DOS COPIAS

En la Ciudad de Portoviejo, Capital del Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinticuatro de febrero del año dos mil veintitrés, ante mi Abogada María Gabriela Andrade Mendoza, Notaria Publica Segunda del Cantón Portoviejo, comparece el señor **MEHDI KADDOUR DJEBBAR REPRESENTADO POR EL SEÑOR JHONNY JOSE ORTEGA GUTIERREZ EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL CONFORME PODER QUE SE ADJUNTA**, el compareciente ciudadano ecuatoriano, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres uno cero nueve cero cuatro cuatro cero guion dos (131090440-2), mayor de edad, de estado civil soltero, con correo electrónico jortegazya@gmail.com, con número

Ab. Maria Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO
MG AM



teléfono cero nueve nueve cuatro dos tres dos ocho tres tres (0994232833) domiciliado en esta ciudad de Portoviejo, a quien más adelante se le llamará simplemente LA PARTE VENDEDORA; y, por otra

parte la señorita **LISA ANN CHASE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JORGE WASHINGTON ZAMBRANO ARTEAGA EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL CONFORME PODER QUE SE ADJUNTA**, el compareciente ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número uno tres uno cero siete siete uno nueve ocho guion tres (131077198-3), mayor de edad, de estado civil casado, con teléfono convencional número cero cinco dos nueve tres cuatro ocho siete cuatro, número celular cero nueve nueve nueve seis tres ocho nueve seis cuatro, correo electrónico izambranozya@gmail.com, domiciliado en este cantón de Portoviejo, a quien en adelante se les llamará simplemente como LA PARTE COMPRADORA. Los comparecientes capaces, hábiles e idóneos para contratar y obligarse, quienes autorizan al suscrito a verificar sus datos en el Sistema Informático del Registro Civil, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos con el objeto, naturaleza y resultados de la presente Escritura de **COMPRAVENTA**, que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentan una minuta para que sea elevada a Escritura Pública, la que copiada textualmente dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, de





conformidad con las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA.-**

OTORGANTES: Intervienen en la celebración de este contrato, por una parte el señor **MEHDI KADDOUR DJEBBAR REPRESENTADO POR EL SEÑOR JHONNY JOSE ORTEGA GUTIERREZ EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL CONFORME PODER QUE SE ADJUNTA**, el compareciente ciudadano ecuatoriano, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres uno cero nueve cero cuatro cuatro cero guion dos (131090440-2), mayor de edad, de estado civil soltero, con correo electrónico jortegazya@gmail.com, con número telefónico cero nueve nueve cuatro dos tres dos ocho tres tres (0994232833) domiciliado en esta ciudad de Portoviejo, a quien más adelante se le llamará simplemente LA PARTE VENDEDORA; y, por otra parte la señorita **LISA ANN CHASE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JORGE WASHINGTON ZAMBRANO ARTEAGA EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL CONFORME PODER QUE SE ADJUNTA**, el compareciente ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número uno tres uno cero siete siete uno nueve ocho guion tres (131077198-3), mayor de edad, de estado civil casado, con teléfono convencional número cero cinco dos nueve tres cuatro ocho siete cuatro, numero celular cero nueve nueve nueve seis tres ocho nueve seis cuatro, correo electrónico izambranozya@gmail.com, domiciliado en este cantón de Portoviejo, a quien en adelante se les llamará simplemente como LA PARTE COMPRADORA. Los comparecientes son

225
Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO
MG
M



hábiles para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: Uno) El señor MEHDI KADDOUR DJEBBAR adquirió mediante compraventa treinta y uno de marzo del año dos mil veintiuno e inscrita en el registro de la propiedad el jueves primero de abril del mismo año, el departamento con clave catastral 1020201052 situado en el Edificio Propiedad Horizontal El Vigía ubicado en el cantón Manta, signado con el número 802-A localizado en el Octavo piso alto de la Torre A, Con los siguientes medidas y linderos: Por el Norte: la Calle (hoy avenida Malecón). Por el Sur: la calle pichincha (actualmente Avenida 1). Por el Este: El departamento 801-A. Por el Oeste: La calle Rocafuerte (actualmente Calle 13-A)- Por arriba con el departamento 902- A Por abajo con el departamento 702-A Teniendo una superficie total de ciento treinta y dos metros cuadrados y mil seiscientos treinta y dos centímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. Dos) El señor MEHDI KADDOUR DJEBBAR adquirió mediante compraventa treinta y uno de marzo del año dos mil veintiuno e inscrita en el registro de la propiedad el jueves primero de abril del mismo año, el parqueadero con clave catastral 1020201066 signado con el número TRES localizado al nivel del piso del mezzanine, del Edificio El Vigia, de esta Ciudad de Manta. El parqueadero número tres tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Tres metros y lindera con paso comunal. POR ATRAS: Los mismos tres metros y lindera con calle Pichincha. POR UN COSTADO:





cinco metros y liderando con el parqueadero número dos; y, POR EL OTRO

COSTADO: Los mismos cinco metros y linderando con el parqueadero

número cuatro Con una superficie total de Quince metros cuadrados y

corresponde a una alícuota de cero entero novecientos cincuenta milésimas

por ciento en relación a la totalidad del edificio. **SOLVENCIA:** EL

PARQUEADERO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

CLAUSULA TERCERA.- COMPRAVENTA: Con los antecedentes

expuestos el señor MEHDI KADDOUR DJEBBAR REPRESENTADO POR

EL SEÑOR JHONNY JOSE ORTEGA GUTIERREZ EN CALIDAD DE

APODERADO GENERAL CONFORME PODER QUE SE ADJUNTA da en

venta real y enajenación perpetua a favor de la señorita LISA ANN CHASE

REPRESENTADA POR EL SEÑOR JORGE WASHINGTON ZAMBRANO

ARTEAGA EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL CONFORME

PODER QUE SE ADJUNTA los dos bienes inmuebles que se detallan a

continuación; Uno) El departamento con clave catastral 1020201052

situado en el Edificio Propiedad Horizontal El Vigía ubicado en el cantón

Manta, signado con el número 802-A localizado en el Octavo piso alto de la

Torre A, Con los siguientes medidas y linderos: Por el Norte: la Calle (hoy

avenida Malecón). Por el Sur: la calle pichincha (actualmente Avenida 1).

Por el Este: El departamento 801-A. Por el Oeste: La calle Rocafuerte

(actualmente Calle 13-A)- Por arriba con el departamento 902- A Por abajo

con el departamento 702-A Teniendo una superficie total de ciento treinta y





dos metros cuadrados y mil seiscientos treinta y dos centímetros cuadrados;

y Dos) El parqueadero con clave catastral 1020201066 signado con el número TRES localizado al nivel del piso del mezzanine, del Edificio El Vigia, de esta Ciudad de Manta. El parqueadero número tres tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Tres metros y lindera con paso comunal. POR ATRAS: Los mismos tres metros y lindera con calle Pichincha. POR UN COSTADO: cinco metros y liderando con el parqueadero número dos; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos cinco metros y liderando con el parqueadero número cuatro Con una superficie total de Quince metros cuadrados y corresponde a una alícuota de cero entero novecientos cincuenta milésimas por ciento en relación a la totalidad del edificio. **CLAUSULA CUARTA: PRECIO.** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, han convenido que el precio pactado de la presente compraventa, es la cantidad de NOVENTA Y DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE DE AMÉRICA (\$92,000.00) teniendo una cuantía de cada bien inmueble de Uno) Predio con clave catastral 1020201052 SETENTA Y SIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE DE AMÉRICA (\$77,000.00); y Dos) Predio con clave catastral 1020201066 QUINCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE DE AMÉRICA (\$15,000.00). Valor que LA PARTE VENDEDORA declara haberlos recibido vía transferencia bancaria a la cuenta designada por el vendedor en los Estados Unidos, a su entera

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO
MGAM



satisfacción, y sin lugar a reclamo alguno por tal concepto. Así mismo, renuncian las partes para demandarse por acción de lesión enorme derivada de la cuantía de la presente negociación, ya que el precio pactado es el justo de la cosa materia de la compraventa. Declaramos además que los valores provienen de fondos lícitos. Así mismo se deja constancia que el avalúo municipal de los bienes inmuebles son Uno) Predio con clave catastral 1020201052 SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE DE AMÉRICA (\$61,632.66); y Dos) Predio con clave catastral 1020201066 catorce mil trescientos siete 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE DE AMÉRICA (\$14,307.76). **CLAUSULA QUINTA.-** LA PARTE VENDEDORA manifiesta que por haber recibido el precio de la presente compraventa, transfiere el dominio del bien inmueble materia de la presente Escritura Pública, libre de gravámenes y junto con todas su anexidades, como usos, costumbres, servidumbres activas o pasivas, y en general todo lo que le pertenezca al predio vendido, por accesión, adición o cualquier otro modo de adquirir el dominio, sin reservarse nada para sí, autorizando al comprador para que por sí o por interpuesta persona, solicite la inscripción del presente contrato en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, a fin de que se verifique la tradición y la transferencia de dominio del bien vendido. **CLAUSULA SEXTA. -** LA PARTE VENDEDORA asume su obligación legal de saneamiento, sobre todo por evicciones que tengan una

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

causa anterior a la venta, es decir deberán amparar a la parte compradora en el dominio y posesión pacífica y tranquila de la cosa vendida y responder por los defectos y vicios redhibitorios. **CLAUSULA SEPTIMA:**

ACEPTACIÓN: Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, las condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato. Usted, señora Notaría, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este Instrumento. LA PARTE COMPRADORA declara que conoce y se somete expresamente al Reglamento Interno de Copropietarios, y acatará las resoluciones que se adopten sobre expensas ordinarias y extraordinarias, normas y resoluciones generales tomadas por la Asamblea de Copropietarios y por los demás Órganos de Administración conformados para el inmueble declarado en propiedad horizontal. Firma) Abogado Jorge Washington Zambrano Arteaga, con Registro Profesional número 13-2017-40 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. HASTA AQUÍ LA MINUTA. La otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta la misma que queda elevada a escritura pública para que surtan los efectos legales declarados en ella. El Impuesto de alcabalas y sus adicionales, se hallan pagados y sus comprobantes se agregan a este Registro, para salir en los testimonios que se confieran. – Las partes contratantes quedan facultados para obtener la inscripción de esta escritura en la oficina respectiva. Y leída que fue la presente

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022023-086119

N° ELECTRÓNICO : 224955

Fecha: 2023-02-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-02-01-052

Ubicado en: EDIF. EL VIGIA DTO. 802-A

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 133.75 m²

Área Comunal: 7.76 m²

Área Terreno: 11.58 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
567461727	KADDOUR DJEBBAR-MEHDI

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10,665.18

CONSTRUCCIÓN: 50,967.48

AVALÚO TOTAL: 61,632.66

SON: SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES 66/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1869476TKNZ3I

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-02-22 07:43:01

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022023-086120

N° ELECTRÓNICO : 224956

Fecha: 2023-02-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, al revisar el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-02-01-066

Ubicado en: EDIF.EL VIGIA E-3

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 15 m²
Área Comunal: 1.04 m²
Área Terreno: 15 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
567461727	KADDOUR DJEBBAR-MEHDİ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,815.00
CONSTRUCCIÓN: 492.76
AVALÚO TOTAL: 14,307.76
SON: CATORCE MIL TRESCIENTOS SIETE DÓLARES 76/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



186948HMAQYKI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-02-22 07:42:00



N° 022023-085723

Manta, lunes 13 febrero 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MEHDI KADDOUR DJEBBAR** con pasaporte No. **567461727**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 13 marzo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



186542NLEYGOC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 022023-086419

Manta, viernes 24 febrero 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA Y VENTA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-02-02-01-052 perteneciente a KADDOUR DJEBBAR MEHDI con C.C. 567461727 ubicada en EDIF. EL VIGIA DTO. 802-A BARRIO CENTRO DE MANTA PARROQUIA MANTA, con clave catastral 1-02-02-01-066 avaluo \$14,307.76 EDIF.EL VIGIA E-3 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$61,632.66 SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES 66/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$92,000.00 NOVENTA Y DOS MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 26 marzo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



187247S79HLR3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR.



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/00896

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 24/02/2023

Por: 130.98

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 24/02/2023

Contribuyente: MEHDI KADDOUR DJEBBAR

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: Pass 567461727

Teléfono: 18322740897

Correo: mehdikaddour19862021@gmail.com

Dirección: MANTA y SD

Detalle:

Base Imponible: 30369.12

VE-269784



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MEHDI KADDOUR DJEBBAR

Identificación: 567461727

Teléfono: 18322740897

Correo: mehdikaddour19862021@gmail.com

Adquiriente-Comprador: CHASE LISA ANN

Identificación: 0965457062

Teléfono: 0999638964

Correo: zambranoticina@outlook.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 01/04/2021

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-02-02-01-052	61.632.66	11.58	EDIF.ELVIGIADTO.802A	92.000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	130.98	0.00	0.00	130.98
Total=>		130.98	0.00	0.00	130.98

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	92.000.00
PRECIO DE ADQUISICION	61.630.88
DIFERENCIA BRUTA	30.369.12
MEJORAS	16.059.58
UTILIDAD BRUTA	14.309.54
AÑOS TRANSCURRIDOS	1.311.71
DESVALORIZACION DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPOSIBLE	12.997.83
IMP. CAUSADO	129.98
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	130.98

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/014970

Fecha: 02/24/2023

Contribuyente: CHASE LISA ANN

VP-8487783

Identificación: CI 0965457062

Teléfono: 0999638964

Correo: zambranoficina@outlook.com

Dirección: avenida malecon y calle13

Referencia:



Año	Trans.	Tributo	Valor	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2023	T:2023/109895	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	276.00	0.00	0.00	276.00	276.00
2023	T:2023/109895	DE ALCABALAS	644.00	0.00	0.00	644.00	644.00
Total:						920.00	920.00

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Tarjeta de Credito	24/02/2023	Visa-Pichincha	MANTA/4871	445447002049128	920.00	0.00	0.00	920.00
Total:					920.00		0.00	920.00

kerly_intriago 24/02/2023 11:57:39 EXENCIONES

Concepto	Valor
Descuento Tiempo Transcurrido	276.00
Total:	276.00

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

COMPROBANTE DE PAGO #: 001019014970

Fecha: 02/24/2023

Contribuyente: MEHDI KADDOUR DJEBBAR

VP-6687783

Identificación: Pass 567461727

Teléfono: 18322740897

Correo: mehdikaddour19862021@gmail.com

Dirección: MANTA

Referencia:



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2023	T/2023/109896	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	130.98	0.00	0.00	0.00	0.00	130.98	130.98
Total:								130.98	130.98

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Tarjeta de Crédito	24/02/2023	Visa-Pichincha	MANTA/4871	445447002049128	130.98	0.00	0.00	130.98
Total:					130.98		0.00	130.98

kerly_intriago 24/02/2023 11:58:45

N° 000466082

Nro. Título
466087

Certificado de Solvencia (Unico)

Details

Total

Total a Pagar	\$3.00
---------------	--------

Valor Pagado	\$3.00
--------------	--------

Saldo	\$0,00
-------	--------

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



CONDOMINIO EL VIGIA

Malecón Av. 1 calle 13 A-Manta, telf..055003379

Correo electrónico: edificioelvigiamanta@hotmail.com



Manta, 24 de febrero del 2023

CERTIFICADO DE EXPENSAS

A Quien Interese. –

Por medio del presente, yo **María Victoria Ribadeneira Franco**, con Cl. 1301869807 en mi calidad de Administrador Y Representante Legal del Condominio El Vigía, certifico que el departamento 802-A, a la fecha no mantiene deudas con la administración y se encuentra al día en las alícuotas ordinarias y extraordinarias.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente documento en lo que estimara conveniente.

Atentamente

María Victoria Ribadeneira Franco

CC: 130186380-7

Administrador Y Representante Legal



BANCO
INTERNACIONAL

Queremos ser más

Estimado: ORTEGA JHONNY

Te informamos a través de este documento que:

Fecha y hora:

Comprobante generado:

Cuenta de débito:

Institución beneficiaria:

Número cuenta crédito:

Nombre del beneficiario:

Número de identificación:

Valor:

24/02/2016 16:26:57

26600017

23

BANCO BANECUADOR

300****74

GOBIERNO PROVINCIAL DE
MANABI

1360000120001

10.00

Saludos cordiales,

Banco Internacional

¿Necesitas ayuda?

Contáctanos al 500 3600

Ingresa reclamos o sugerencias [aquí](#)

www.bancointernacional.com.ec

Síguenos



Te bancamos todos. Más cómodo

Ficha Registral-Bien Inmueble

4973

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23004260
Certifico hasta el día 2023-02-10:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1020201052

Fecha de Apertura: jueves, 17 julio 2008

Información Municipal:

Dirección del Bien: Departamento 802-A Ubicado en el Edificio El Vigía del cantón Manta

Tipo de Predio: Departamento

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Un departamento situado en el Edificio Propiedad Horizontal El Vigía ubicado en el cantón Manta, signado con el número 802-A localizado en el Octavo piso alto de la Torre A,

Con los siguientes medidas y linderos:

Por el Norte: la Calle (hoy avenida Malecón).

Por el Sur: la calle pichincha (actualmente Avenida 1).

Por el Este: El departamento 801-A.

Por el Oeste: La calle Rocafuerte (actualmente Calle 13-A)-

Por arriba con el departamento 902- A

Por abajo con el departamento 702-A-

Teniendo una superficie total de ciento treinta y dos metros cuadrados y mil seiscientos treinta y dos centímetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DONACIÓN	90 miércoles, 10 enero 2001	686	717
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	730 lunes, 04 julio 2005	13078	13101
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CESIÓN DE DERECHOS HIPOTECARIOS	943 lunes, 27 agosto 2007	12107	12117
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	83 martes, 26 enero 2010	1441	1447
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2257 martes, 01 agosto 2017	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	636 jueves, 01 abril 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] DONACIÓN

Inscrito el: miércoles, 10 enero 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 90

Número de Repertorio: 153

Folio Inicial: 686

Folio Final : 717

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 junio 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DONACION EN FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE , RESERVANDOME EL USUFRUTO DE DICHOS BIENES HASTA QUE MUERA . B- El primer inmueble, departamento uno raya B y parqueadero numero dos tres rayas B con alicuota tre coma cuarenta y cinco por ciento que forma parte del edificio Interoceanico Situado en la parroquia Benalcazar del Canton Quito Provincia de Pichincha. C- El segundo departamento situado en el Canton Manta signado con el numero ochocientos rayas A que esta localizado en el octavo piso alto de la torre. Clara Eulalia Vega Ugalde por su libre y espontanea voluntad tengo a bien donar en forma gratuita e irrevocable a mi hijo Leonardo Javier Malo Vega la nuda propiedad del bien descrito en el literal c. de la clausula segunda que antecede y a mis hijas Clara Ximena y Ana Eugenia Malo Vega, la nuda propiedad del inmueble descrito en el literal B. en este acto me reservo el USUFRUCTO de los inmuebles que dono.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DONANTE	VEGA UGALDE CLARA EULALIA	VIUDO(A)	MANTA
DONATARIO	MALO VEGA CLARA XIMENA	CASADO(A)	MANTA
DONATARIO	MALO VEGA ANA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA
DONATARIO	MALO VEGA LEONARDO JAVIER	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 6] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: lunes, 04 julio 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 junio 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DE LOS ANDES C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MATUTE SALAZAR ANA LUCIA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MALO VEGA LEONARDO JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 6] CESIÓN DE DERECHOS HIPOTECARIOS

Inscrito el: lunes, 27 agosto 2007

Nombre del Cantón: GUAYAQUIL

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA OCTAVA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 febrero 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un departamento situado en el edificio de propiedad Horizontal EL VIGIA, signado con el numero 802 A del octavo piso alto de la torre A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CEDENTE	BANCO DE LOS ANDES C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
CESIONARIO	AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITO AGD	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MATUTE SALAZAR ANA LUCIA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MALO VEGA LEONARDO JAVIER	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 6] CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Inscrito el: martes, 26 enero 2010

Nombre del Cantón: QUITO

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 diciembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelacion de Hipoteca. Agencia de Garantía de Depositos AGD, por lo tanto representante legal del Banco de los Andes en Liquidacion.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DE LOS ANDES C.A. EN LIQUIDACION	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MATUTE SALAZAR ANA LUCIA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MALO VEGA LEONARDO JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 01 agosto 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 julio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, Un departamento situado en el Edificio Propiedad Horizontal El Vigía , signado con el numero ochocientos Dos Raya A localizado en el Octavo piso alto de la Torre A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	VEGA UGALDE CLARA EULALIA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	RIBADENEIRA FRANCO MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MALO VEGA LEONARDO JAVIER	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MATUTE SALAZAR ANA LUCIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 01 abril 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 marzo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*COMPRAVENTA Sobre un departamento situado en el El Vigía ubicado en el Cantón Manta, signado con el número 802-A localizado en el Octavo piso alto de la Torre A. Y el parqueadero signado con el número TRES localizado al nivel del piso del mezzanine, del Edificio El Vigía, de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	KADDOUR DJEBBAR MEHDI	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIBADENEIRA FRANCO MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA

VENDEDOR

COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO

CASADO(A)

MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	3
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

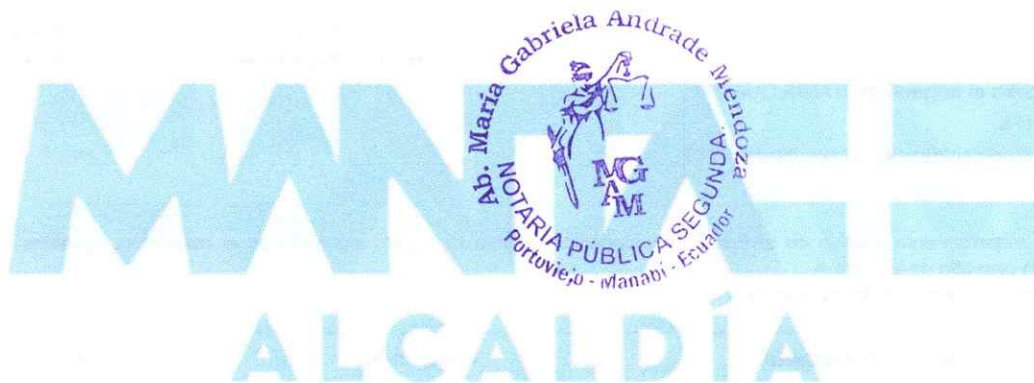
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-02-10

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ORTEGA GUTIERREZ JHONNY JOSE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23004260 certifico hasta el día 2023-02-10, la Ficha Registral Número: 4973.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 4973

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 0 1 2 2 Y 2 D H K J Z



Ficha Registral-Bien Inmueble

33309

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23004260
Certifico hasta el día 2023-02-10:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1020201066

Fecha de Apertura: miércoles, 15 febrero 2012

Información Municipal:

Dirección del Bien: Parqueadero No. Tres del Edificio El Vigia

Tipo de Predio: PARQUEADERO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el parqueadero signado con el número TRES localizado al nivel del piso del mezzanine, del Edificio El Vigia, de esta Ciudad de Manta.

El parqueadero número tres tiene las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: Tres metros y lindera con paso comunal.

POR ATRAS: Los mismos tres metros y lindera con calle Pichincha.

POR UN COSTADO: cinco metros y liderando con el parqueadero número dos; y,

POR EL OTRO COSTADO: Los mismos cinco metros y liderando con el parqueadero número cuatro

Con una superficie total de Quince metros cuadrados y corresponde a una alícuota de cero entero novecientos cincuenta milésimas por ciento en relación a la totalidad del edificio.

SOLVENCIA: EL PARQUEADERO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	1 lunes, 27 diciembre 1976	1	8
PROPIEDADES HORIZONTALES	COMPRAVENTA	1 martes, 07 febrero 1984	2	6
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS GANANCIALES Y ACCIONES HEREDITARIOS	861 viernes, 30 marzo 2012	1	1
COMPRA VENTA	TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA	344 viernes, 25 enero 2019	9741	9785
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	636 jueves, 01 abril 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[1 / 5] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: lunes, 27 diciembre 1976

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA QUINTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Número de Inscripción : 1

Número de Repertorio: 1489

Folio Inicial: 1

Folio Final : 8

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 septiembre 1976

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de propiedad Horizontal del Edificio El Vigía. Solar urbana conocido como lote Número dos ubicado en la Cabecera Cantonal de Manta, el cual tiene los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte. Calle Malecón, con cuarenta y nueve metros, setenta centímetros; por el Sur, Calle Pichincha con cuarenta y nueve metros, setenta centímetros, por el Este. con el lote Número Uno con treinta metros; y, por el Oeste Calle Rocafuerte, con treinta metros dando un área total de Un mil cuatrocientos noventa y un metros cuadrados. Sobre el solar antes descrito "INMOBILIARIA DEL MAR COMPAÑIA LIMITADA" promueve la construcción y venta del Condominio denominado El Vigía el cual es un Edificio de estructura de hormigón armado compuesto de dos torres de trece plantas cada una que se levanta sobre un cuerpo base común de cuatro plantas, una de las cuales es subterránea.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL MAR COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 07 febrero 1984

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 diciembre 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Departamento signado con el No. Ochocientos Uno-A, localizado en el Noveno Piso Alto de la Torre A del Edificio, o sea el Octavo Piso de Departamentos del Condominio El Vigía, y un parqueadero signado con el No. Tres, localizado al Nivel del piso del Mezanine del Condominio El Vigía. El departamento materia de la Compraventa se compone de tres piezas para dormitorios, una pieza de sala comedor una pieza para cocina, dos baños y una pieza de sala comedor una pieza para cocina, dos baños y una pieza para servidumbre con su respectivo baño. El departamento ochocientos uno A está localizado en el noveno piso alto de la Torre A del edificio o sea el octavo piso de departamentos del Condominios El Vigía que se trasfiere por esta escritura tiene como linderos los siguientes: Por el Norte, la calle Malecón; por el Sur, la calle Pichincha; por el Este, la calle Eloy Alfaro; y, por el Oeste, el departamento ochocientos dos A; por arriba lindera con el departamento novecientos uno A; por abajo, el departamento setecientos uno A. Tiene una superficie de ciento treinta y dos metros cuadrados mil seiscientos treinta y dos centímetros cuadrados. El parqueadero número tres tiene las siguientes medidas y linderaciones: Por el frente, tres metros y linderando con paso comunal; por atrás, los mismos tres metros y lindera con calle Pichincha; por un costado, cinco metros y linderando con el parqueadero número dos y por el otro costado, los mismo cinco metros y linderando con el parqueadero número cuatro, con una superficie total de quince metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ROBLES FLORES SILVINO ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL MAR COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRAVENTA DE DERECHOS GANANCIALES Y ACCIONES HEREDITARIOS

Inscrito el: viernes, 30 marzo 2012

Número de Inscripción : 861

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1805

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 marzo 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES. Departamento signado con el número ochocientos uno A, que está localizado en el Noveno piso alto de la Torre A del Edificio o sea el Octavo piso de Departamentos del Condominio EL Vigía, y el Parqueadero signado con el número tres, localizado al nivel del piso del Mezzanine.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ROBLES FLORES SILVINO ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	ROBLES VERDUGA CECILIA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA

COMPRADOR	ROBLES VERDUGA JULITA ANGELICA	DIVORCIADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ROBLES VERDUGA MARIA ELENA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ROBLES VANONI ROXANNE MARIE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	VANONI ARTHUR DOLORES MAY	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	ROBLES VANONI EDWARD LEWIS	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ROBLES VANONI SILVINO ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[4 / 5] TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 25 enero 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 junio 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA Y COMPRAVENTA Departamento signado con el número Ochocientos Uno A que está localizado en el Noveno piso alto de la Torre A del Edificio o sea el octavo piso de Departamentos del Condominio El Vigía. El Parqueadero número Tres localizado al Nivel del piso del Mezanine del Condominio Edificio El Vigía, ubicado en el cantón Manta, provincia de Manabí. * En virtud de que los señores Julita Angélica Robles Verduga, Cecilia Margarita Robles Verduga y su cónyuge Carlos Joel Tapia y María Elena Robles Verduga y su cónyuge José Jacinto Torres Carvalho son propietarios de la totalidad de los Derechos y Acciones del Departamento y Parqueadero descritos anteriormente, y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo 2212 del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse, reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Ciento y Determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	RIBADENEIRA FRANCO MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ROBLES VERDUGA MARIA ELENA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ROBLES VERDUGA JULITA ANGELICA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	TORRES CARVALLO JOSE JACINTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	TAPIA MEDRANDA CARLOS JOEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ROBLES VERDUGA CECILIA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[5 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 01 abril 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 marzo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*COMPRAVENTA Sobre un departamento situado en el El Vigía ubicado en el Cantón Manta, signado con el número 802-A localizado en el Octavo piso alto de la Torre A. Y el parqueadero signado con el número TRES localizado al nivel del piso del mezzanine, del Edificio El Vigía, de esta de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	KADDOUR DJEBBAR MEHDI	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIBADENEIRA FRANCO MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COBOS CASTILLO HOMERO ALBERTO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:
COMPRA VENTA

Número de Inscripciones:
3

Número de Inscripción : 344

Folio Inicial: 9741

Número de Repertorio: 636

Folio Final : 9785

Número de Inscripción : 636

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1413

Folio Final : 0

PROPIEDADES HORIZONTALES 2
Total Inscripciones >> 5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-02-10

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ORTEGA GUTIERREZ JHONNY JOSE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23004260 certifico hasta el día 2023-02-10, la Ficha Registral Número: 33309.



MANTA
ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 59 dias. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 0 1 2 3 7 D L G 5 2 B

Página 4/4- Ficha nro 33309

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CITRIL
CIUDADANÍA
131077198-3

ZAMBRANO ARTEAGA JORGE WASHINGTON
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1989-03-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
EVELYN PIERINA MOREIRA ZAMBRANO

PROFESION
SUPERIOR
ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre
ZAMBRANO PINARGOTE WASHINGTON EGBERTO

Apellidos y Nombres de la Madre
ARTEAGA SANTANA ITALIA AUXILIADORA

PORTOVIEJO
2019-01-21
FECHA DE EXPIRACION
2029-01-21

VI333H222
001203478

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA MANABI
CANTON PORTOVIEJO
GRUPO VOTACION 2
PARROQUIA ANDRES DE VERA
ZONA 1
IDENTIFICACION 0075 MASCULINO
ZAMBRANO ARTEAGA JORGE WASHINGTON

51483106
1310771983

CNE
COMISION NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
La democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
El ciudadano que, al votar, garantiza la normalidad, transparencia y credibilidad del proceso electoral, al ejercer su derecho de sufragio en la que es institución el artículo 78 y el numeral 2 del artículo 94 de la Constitución - Código de la Democracia

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Ab. Maria Gabriela Andrade Mendoza
MGAM
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Portoviejo - Manabi - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310771983

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ARTEAGA JORGE WASHINGTON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA ZAMBRANO EVELYN PIERINA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 2019

Datos del Padre: ZAMBRANO PINARGOTE WASHINGTON EGBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ARTEAGA SANTANA ITALIA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: NYKOLL KATERINE GONZALEZ PEÑAHERRERA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABÍ - PORTOVIEJO



N° de certificado: 231-835-43146



231-835-43146

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA PORTOVIEJO

Abg. María Gabriela Andrade Mendoza Mgs.



NOTARIA

PODER GENERAL

OTORGADA POR: LA SEÑORITA LISA ANN CHASE

**A FAVOR DE JORGE WASHINGTON ZAMBRANO ARTEAGA Y
JHONNY JOSE ORTEGA GUTIERREZ**

P00349

CUANTIA: INDETERMINADA

COPIA: PRIMERA



07 DE FEBRERO DEL 2023



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:		20231301002P00349					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE FEBRERO DEL 2023, (16:54)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHASE LISA ANN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0965457052	ESTADOUNIDENSE	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO ARTEAGA JORGE WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310771983	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
Natural	ORTEGA GUTIERREZ JHONNY JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310904402	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		PORTOVIEJO		PORTOVIEJO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		LA SEÑORITA LISA ANN CHASE NO ES INTELIGENCIADA EN EL IDIOMA ESPAÑOL, POR LO QUE DE ACUERDO AL ARTICULO VEINTINUEVE, NUMERAL QUINTO (29.5) DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, INTERVIENE EN CALIDAD DE INTERPRETE EL SEÑOR LUIS STEVEN FUENTES CALDERON, CON CÉDULA DE CIUDADANIA 092050213-5, INTELIGENCIADO EN EL IDIOMA ESPAÑOL E INGLÉS, EL MISMO QUE ACEPTA TAL DESIGNACIÓN Y DECLARA BAJO JURAMENTO DESEMPEÑARLA CON RESPONSABILIDAD Y APEGO A LA LEY.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO





AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	PROTOCOLO	FACTURA
2023	13	01	02	P00349	F079817

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORITA LISA

ANN CHASE, A FAVOR DE JORGE WASHINGTON ZAMBRANO ARTEAGA Y
JHONNY JOSE ORTEGA GUTIERREZ.

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes siete de febrero del año dos mil veintitrés, ante mí, **Abogada María Gabriela Andrade Mendoza**, Notaria Segundo del Cantón Portoviejo, comparece por sus propios derechos, la señorita **LISA ANN CHASE**, ciudadana estadounidense, portadora de la cédula de identidad*ext número cero nueve seis cinco cuatro cinco siete cero seis dos (0965457062), mayor de edad, de estado civil soltera, con correo electrónico lsaischase@gmail.com; domiciliada en la ciudad de Manta y de tránsito por este cantón Portoviejo. La señorita **LISA ANN CHASE** no es inteligenciada en el idioma español, por lo que de acuerdo al artículo veintinueve, numeral quinto (29.5) de la Ley Notarial vigente, interviene en calidad de intérprete el señor **LUIS STEVEN FUENTES CALDERON**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía cero nueve dos cero cinco cero dos uno tres guion cinco (092050213-5), inteligenciado en el idioma español e inglés, de estado civil casado, con domicilio en el Cantón Portoviejo, el mismo que acepta tal designación y declara bajo juramento desempeñarla con responsabilidad y apego a la ley. La compareciente es hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe. Bien instruida con el objeto,

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



resultados y efectos de la escritura de **PODER GENERAL**, que procede a celebrar con entera libertad y capacidad civil necesaria, entrega a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública la misma que copiada textualmente

dice así: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar el presente **PODER GENERAL** que se otorga al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de este **PODER GENERAL**, por sus propios derechos, la señorita **LISA ANN CHASE**, ciudadana estadounidense, portadora de la cédula de identidad*ext número cero nueve seis cinco cuatro cinco siete cero seis dos (0965457062), mayor de edad, de estado civil soltera, con correo electrónico lisaisham@gmail.com; domiciliada en la ciudad de Manta y de tránsito por este cantón Portoviejo. La señorita **LISA ANN CHASE** no es inteligenciada en el idioma español, por lo que de acuerdo al artículo veintinueve, numeral quinto (29.5) de la Ley Notarial vigente, interviene en calidad de intérprete el señor **LUIS STEVEN FUENTES CALDERON**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía cero nueve dos cero cinco cero dos uno tres guion cinco (092050213-5), inteligenciado en el idioma español e inglés, de estado civil casado, con domicilio en el Cantón Portoviejo, el mismo que acepta tal designación y declara bajo juramento desempeñarla con responsabilidad y apego a la ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. -** LA PODERDANTE desea adquirir propiedades en Ecuador, es por esa razón que requiere de apoderados que le representen en temas relacionados con la compra, venta y en general administración de propiedades. **TERCERA: OBJETO:** Con tales antecedentes, "LA

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendez
2 NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



PODERDANTE otorga **PODER GENERAL** a favor de **JORGE WASHINGTON**

ZAMBRANO ARTEAGA, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de

ciudadanía número uno tres uno cero siete siete uno nueve ocho guion tres

(131077198-3), mayor de edad, de estado civil casado, con teléfono convencional

número cero cinco dos nueve tres cuatro ocho siete cuatro, número celular cero nueve

nueve nueve seis tres ocho nueve seis cuatro, correo electrónico

zambraozya@gmail.com, domiciliado en este cantón de Portoviejo; **JHONNY JOSE**

ORTEGA GUTIERREZ, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía

número uno tres uno cero nueve cero cuatro cuatro cero guion dos (131090440-2),

mayor de edad, de estado civil soltero, con correo electrónico johnny.ortega@ec.ck,

con número telefónico cero nueve nueve cuatro dos tres dos ocho tres tres

(0994232833) domiciliado en esta ciudad de Portoviejo; a quienes en adelante se les

llamará como **LOS APODERADOS**; para que en su nombre y representación realicen

los siguientes actos, trámites y gestiones conjuntamente o por separado: **a)** comprar,

vender, rectificar, hipotecar, para lo cual los apoderados podrán suscribir

Escritura Pública de Compraventa, Escritura Pública de Promesa de Compraventa,

Escrituras Públicas de Aceptación, Resciliación, Modificación, Aclaración o

Ampliación de Promesa de Compraventa, Escrituras Públicas de Resciliación,

Modificación, Aclaración o Ampliación de Compraventa, Escritura Pública de

Rectificación de linderos y medidas, Escritura Pública de unificación y/o

fraccionamiento, contratos de Justo Precio, contratos de Reserva de Bien Inmueble,

Escrituras; Escritura de Hipoteca Abierta o Cerrada con cualquier institución y/o

Ab. Ma. Gabriela Andrade Méndez
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



persona jurídica o privada, relacionados con los bienes inmuebles a queuviene derecho LA PODERDANTE, facultando a LOS APODERADOS para suscribir cualquier documento en cualquier Notaria Pública del Ecuador a nombre de LA PODERDANTE, inclusive instrumento público que no se encuentre descrito dentro del presente literal. LOS APODERADOS podrán ampliamente pactar los términos y condiciones de dichos contratos y recibir el precio de cualquier venta de ser las instrucciones de LA PODERDANTE. b) Realizar cualquier acto, contrato o trámite administrativo en las Instituciones Públicas o Privadas tales como: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Gobiernos Autónomos descentralizados, Empresa de Agua Potable, Empresa Eléctrica, Servicio de Rentas Interna, Ministerio del Interior, Migración, Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Registro Mercantil de cualquier cantón, Registro de la Propiedad de cualquier cantón, Agencia Nacional de Tránsito, cualquier empresa pública cantonal de tránsito, etcétera, relacionado con todos los derechos y obligaciones de LA PODERDANTE, para lo cual LOS APODERADOS queda ampliamente facultada para suscribir todos los documentos necesarios para el cumplimiento del mismo. c) Dar en arrendamiento los bienes de propiedad de LA PODERDANTE facultando a LOS APODERADOS para que puedan estipular las condiciones, términos y cláusulas del contrato, suscribirlo, recibir los pagos del canon acordado y realizar cualquier acción o trámite administrativo o judicial necesario para el cumplimiento de este objeto. d) Contratar los seguros que sean necesarios para la protección de las propiedades de

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO, MANABÍ



LA PODERDANTE, con cualquier empresa aseguradora para facultarlos para suscribir las respectivas pólizas y demás documentos que sean necesarios para este fin.

e) Suscribir cualquier tipo de contrato y el documento privado que tenga que intervenir LA PODERDANTE, sin ningún tipo de limitación pues queda expresado la autorización para el efecto.

f) Además de las facultades descritas en líneas precedentes, de conformidad con el artículo dos mil cuarenta y ocho (2048) del Código Civil ecuatoriano, LA PODERDANTE faculta expresamente a LOS APODERADOS para que puedan comprar y/o vender para si o para cualquier otro representado cualquier tipo mueble o inmueble de propiedad de LA PODERDANTE ya sea conjuntamente o por separado.

g) Contratar y autorizar a cualquier Abogado/a y conferir las facultades estipuladas en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos.

CUARTA: DURACION DEL PODER. - El presente mandato tendrá una duración indefinida, y su terminación estará sujeta a las causales previstas en el Código Civil y en el Código Orgánico ESPECIAL de Procesos del Ecuador. Sin embargo, LA PODERDANTE podrá dar por terminado este mandato en cualquier momento, debiendo notificar a LOS APODERADOS de la terminación.

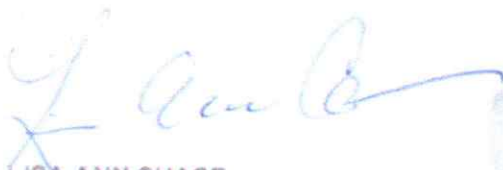
QUINTA: ACEPTACIÓN. - LA PODERDANTE acepta todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el presente instrumento, por estar de acuerdo con las mismas. Se entenderá la aceptación de LOS APODERADOS con el uso del presente mandato.

SEXTA: CUANTÍA. - La cuantía de la presente escritura pública por su naturaleza es de carácter indeterminada. LA DE ESTILO O (later) Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura pública. Firma)

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



Abogado Jorge Washington Zamora, con Registro Profesional número 13-2017-40 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que es copia fiel del original que fue presentado para este otorgamiento y que se archiva. La cualidad por su naturaleza es indeterminada. Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta la misma que la eleva a escritura pública para que surta efectos legales declarados en ella. Leída esta escritura por mí la Notaria de principio a fin y en alta voz a los otorgantes, éstos se afirman y ratifican firmando conmigo en unidad de acto conmigo la Notaria. DOY FE.



LISA ANN CHASE
PODERDANTE, C.I.*ext No. 0965457062



LUIS STEVEN FUENTES CALDERON
INTERPRETE, C.C. No. 092050213-5





Maria Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Pública Segunda del Cantón Portoviejo

CEDULA DE IDENTIDAD  REPUBLICA DEL ECUADOR
MILITARIA GENERAL FRANCISCO DE SANTIAGO DE CALZADILLA
APellidos: CHASE
NOMBRE: LISA ANN
NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE
FECHA DE NACIMIENTO: 09 NOV 1988
LUGAR DE NACIMIENTO: Estados Unidos de Ameri
California
Firma del Titular: 
NÚMERO: NUI.0965457062
SEXO: MUJER
NÚMERO DE DOCUMENTO: 019838861
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 SEP 2023
NACIONAL: 909835



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0965457062

Nombres del ciudadano: CHASE LISA ANN



Condición del cédula: EXTRANJERO TEMPORAL

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: RAMOS LEONARDO

Nacionalidad: MEXICANA

Datos de la Madre: CHASE REBECCA

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2023

Emissor: NYKOLL KATERINE GONZALEZ PEÑAHERRERA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABI - PORTOVIEJO

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 235-829-72843



235-829-72843

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Ab. María Gabriela Andrade
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Portoviejo - Manabí - Ecuador

APellidos y Nombres del Padre: ORTEGA JUAN MANUEL
APellidos y Nombres de la Madre: GUTIERREZ PARRALES CLEMENCIA MARIANA
Estado Civil: SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR: E33332222
TIPO SANGRE: N/R

Donante: No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO 12 DIC 2022

Director General: FALCON

Identificación: I<ECU0455040659<<<<<1310904402
8309190M3212127ECU<NO<DONANTES
ORTEGA<GUTIERREZ<<JHONNY<JOSE<

Titular: ORTEGA GUTIERREZ JHONNY JOSE
FECHA DE NACIMIENTO: 18 SEP 1983
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABÍ PORTOVIEJO
FECHA DE VENCIMIENTO: 12 DIC 2032
NÚMERO DE DOCUMENTO: 045504065
NATACAM: 898609

NIL1310904402

CERTIFICADO de VOTACIÓN
9 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABÍ
CANTÓN: PORTOVIEJO
SECCION: 1
FECHA: 18 DE OCTUBRE
TOTAL: 1
IDENTIFICACIÓN: 0003 MASCULINO
IDENTIFICACIÓN: 1310904402

ORTEGA GUTIERREZ JHONNY JOSE

61386744

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
La democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

Presidente de la JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310904402

Nombres del ciudadano: ORTEGA GUTIERREZ JHONNY JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ORTEGA JUAN MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUTIERREZ PARRALES CLEMENCIA MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2023

Emissor: NYKOLL KATERINE GONZALEZ PEÑAHERRERA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABI - PORTOVIEJO



Jhonny Ortega



N° de certificado: 230-829-72973



230-829-72973

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN / IDENTIFICATION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: FUENTES CALDERON LUIS STEVEN
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUAYAS BOLIVAR ISAGRARDI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1998-03-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 JUANITA ALEJANDRA VERA CHAVEZ

092050213-5



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FUENTES PANCHANA LUIS HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CALDERON FREIRE MARIANA DEL ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PORTOVIJEJO 2013-11-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-11-21

E03333227





CERTIFICADO de VOTACIÓN
 2 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI
 ZONA: MANTA
 SECCION: 1
 MUNICIPIO: MANTA
 ZONA: 3
 VOTO: 0002 MASCULINO
 FUENTES CALDERON LUIS STEVEN

29022501


 0920502135



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]



Número único de identificación: 0920502135

Nombres del ciudadano: FUENTES CALDERON LUIS STEVEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA CHAVEZ JAHAIRA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 7 DE ENERO DE 2011

Datos del Padre: FUENTES PANCHANA LUIS HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CALDERON FREIRE MARIANA DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2023

Emissor: NYKOLL KATERINE GONZALEZ PEÑAHERRERA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABÍ - PORTOVIEJO



N° de certificado: 237-829-73304



237-829-73304

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CIUDADANÍA

131077198-3

ZAMBRANO ARTEAGA
JORGE WASHINGTON

MANABI

PORTO VIEJO
PORTO VIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

EVELYN PIERINA
MOREIRA ZAMBRANO



SUPERIOR

ABOGADO

V13331222

ZAMBRANO PIMARGOTE WASHINGTON EDDERTO

ARTEAGA SANTANA ITALIA AUXILIADORA

PORTO VIEJO

2019-01-21

2023-01-21



0017032176



CERTIFICADO
de VOTACIÓN

6 DE FEBRERO DE 2023



51483108

Provincia MANABI

Cantón PORTO VIEJO

Circunscripción 2

Nombre ANDRES DE VERA

Edad 1

Sexo 0075 MASCULINO

ZAMBRANO ARTEAGA JORGE WASHINGTON



1310771983



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2023

Se documenta esta sufragio

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

F. PRESIDENTE DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**Número único de identificación:** 1310771983**Nombres del ciudadano:** ZAMBRANO ARTEAGA JORGE WASHINGTON**Condición del cedulaado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO**Fecha de nacimiento:** 24 DE SEPTIEMBRE DE 1989**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** SUPERIOR**Profesión:** ABOGADO**Estado Civil:** CASADO**Cónyuge:** MOREIRA ZAMBRANO EVELYN PIERRE**Fecha de Matrimonio:** 18 DE ENERO DE 2019**Datos del Padre:** ZAMBRANO PINARGOTE WASHINGTON EGBERTO**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Datos de la Madre:** ARTEAGA SANTANA ITALIA AUXILIADORA**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Fecha de expedición:** 21 DE ENERO DE 2019**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: NYKOLL KATERINE GONZALEZ PEÑAHERRERA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABÍ - PORTOVIEJO



N° de certificado: 238-829-73370



238-829-73370

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
GENERAL, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL
MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION. - *[Signature]*

[Signature]
Ab. Maria Gabriela Andrade Mendoza
Notario Público Segundo del Cantón Portoviejo

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO 10
EN BLANCO 0**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310904402

Nombres del ciudadano: ORTEGA GUTIERREZ JHONNY JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ORTEGA JUAN MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUTIERREZ PARRALES CLEMENCIA MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: NYKOLL KATERINE GONZALEZ PEÑAHERRERA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABÍ - PORTOVIEJO



N° de certificado: 235-835-43314



235-835-43314

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defense,
promote the general Welfare, and so we are
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

Type / Type / tipo: _____ Class / Classe: _____ Registro No 7 Ho-dat-Registro / No do Registro: _____

P USA

567481727

Surname / Nom / Age / Notes

KADDOUR DJEBBAR

Given Names / Prénoms / Nombres

MEHDI

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

05 Jan 1986

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

Sex / Sexe / Sexo

ALGERIA

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

Authority / Autorité / Autorità

30 Aug 2019

United States

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

Department of State

29 Aug 2029

Enforcements / Markions Spéciales / Anclajes

SEE PAGE 51

KUSAKADDOUR<DJEBBAR<<MEHDI<<<<<<<<<<<<<<<<<

74617279USA8601056M2908292423226976<376430

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**



The State of Texas

Secretary of State



Not for use within the United States of America

This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Certificate Validation available at www.sos.state.tx.us

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- | | |
|--------------------------------|--|
| 1. Country | United States of America |
| This public document | |
| 2. has been signed by | STEVEN RUIZ |
| 3. acting in the capacity of | Notary Public, State of Texas |
| 4. and bears the seal/stamp of | STEVEN RUIZ,
Notary Public, State of Texas,
Commission Expires: 02-20-25 |

CERTIFIED

- | | |
|---------------------------------------|-------------------------|
| 5. at Austin, Texas | 6. on February 10, 2023 |
| 7. by the Secretary of State of Texas | |
| 8. Certificate No. 12479292 | |
| 9. Seal | 10. Signature: |



Jane Nelson
Secretary of State

GF/sdc



ZAMBRANO & ASOCIADOS

PODER GENERAL

Comparece a la celebración de este PODER GENERAL, por sus propios derechos, el señor **MEHDI KADDOUR DJEBBAR**, ciudadano ecuatoriano, portador del pasaporte número cinco seis siete cuatro seis uno siete dos siete (567361727), mayor de edad, de estado civil soltero, con correo electrónico mehkadd@hotmail.com y domiciliado en Estados Unidos, a quien en adelante para efectos del presente instrumento se le llamará como **EL PODERDANTE**. El compareciente es hábil para contratar como en derecho se requiere.

PRIMERA: ANTECEDENTES. - EL PODERDANTE desea vender el Departamento #802 Edificio El Vigía, Av 1 y Calle 13, Manta Manabí en Ecuador; por esa razón, requiere de apoderados que lo representen en temas relacionados con la venta y general administración de propiedades.

SEGUNDA: OBJETO: Con tales antecedentes "EL PODERDANTE" otorga **PODER GENERAL** a favor de **JORGE WASHINGTON ZAMBRANO ARTEAGA**, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número uno tres uno cero siete siete uno nueve ocho guion tres (131077198-3), mayor de edad, de estado civil casado, con teléfono convencional número cero cinco dos nueve tres cuatro ocho siete cuatro, número celular cero nueve nueve nueve seis tres ocho nueve seis cuatro, correo electrónico zambranozya@gmail.com, domiciliado en este cantón de Portoviejo; **JHONNY JOSE ORTEGA GUTIERREZ**, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero nueve cero cuatro cuatro cero guion dos (131090440-2), mayor de edad, de estado civil soltero, con correo electrónico jortegazya@gmail.com, con número telefónico cero nueve nueve cuatro dos tres dos ocho tres tres (0994232833) domiciliado en esta ciudad de Portoviejo; a quienes en adelante se les llamará como **LOS APODERADOS**; para que en su nombre y representación realicen o por separado: a) vender rectificar, hipotecar, para lo cual los apoderados podrán suscribir Escritura Pública de Compraventa, Escritura Pública de Promesa de Compraventa, Escrituras Públicas de Aceptación, Resciliación, Modificación, Aclaración o Ampliación de Promesa de Compraventa, Escrituras Públicas de Resciliación, Modificación, Aclaración o Ampliación de Compraventa, Escritura Pública de Rectificación de linderos y medidas, Escritura Pública de unificación y/o fraccionamiento, contratos de Justo Precio, contratos de



ZAMBRANO & ASOCIADOS

Reserva de Bien Inmueble. Escrituras: Escritura de Hipoteca Abierta o Cerrada con cualquier institución y/o persona pública o privada, relacionado los bienes inmuebles que tuvieran derechos EL PODERDANTE, facultando a LOS APODERADOS para suscribir cualquier documento en cualquier Notaria Publica del Ecuador a nombre de EL PODERDANTE, inclusive instrumento público que no se encuentre descrito dentro del presente literal. LOS APODERADOS podrán ampliamente pactar los términos y condiciones de dichos contratos de EL PODERDANTE exclusivamente por la venta del Departamento #802 Edificio El Vigia

b) Realizar cualquier acto, contrato o trámite administrativo en las Instituciones Públicas o Privadas tales como: Gobiernos Autónomos descentralizados, Empresa de Agua Potable, Empresa Eléctrica, Servicio de Rentas Interna, Ministerio del Interior, Migración, Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Registro Mercantil de cualquier cantón, Registro de la Propiedad de cualquier cantón, Agencia Nacional de Tránsito, cualquier empresa pública cantonal de tránsito, etcétera, relacionado con todos los derechos y obligaciones de EL PODERDANTE, para lo cual LOS APODERADOS quedan ampliamente facultados para suscribir todos los documentos necesarios para el cumplimiento del mismo exclusivamente por la venta del el Departamento #802 Edificio El Vigia, Av 1 y Calle 13, Manta Manabí. c) Dar en arrendamiento los bienes de la propiedad exclusivamente del departamento 802 El Vigia Manta de EL PODERDANTE facultando a LOS APODERADOS para que puedan estipular las condiciones, términos y cláusulas del contrato, suscribirlo, recibir los pagos del canon acordado y realizar cualquier acción o trámite administrativo o judicial necesario para el cumplimiento de este objeto. d) Contratar los seguros que sean necesarios para la protección de las propiedades de EL PODERDANTE, con cualquier empresa aseguradora del país, facultándolos para suscribir las respectivas pólizas y demás documentos que sean necesarios para este fin. e) Suscribir cualquier tipo de contrato y/o documento privado en la que tenga que intervenir EL PODERDANTE, sin ningún tipo de limitación pues queda expresado la autorización para el efecto f) Además de las facultades descritas en líneas precedentes, de conformidad con el artículo dos mil cuarenta y ocho (2048) del Código Civil ecuatoriano, EL PODERDANTE faculta expresamente a LOS APODERADOS para que puedan comprar y/o vender para sí o para cualquier otro representado cualquier bien mueble o inmueble de propiedad de EL PODERDANTE, ya sea conjuntamente o por separado; g) Contratar y autorizar a cualquier Abogado/a y conferir las facultades estipuladas en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos.



ZAMBRANO & ASOCIADOS

TERCERA: DURACIÓN DEL PODER. - El presente mandato tendrá una duración de 2 meses, desde la fecha del nueve de Febrero 2023 hasta Abril 14 2023 (9/2/2023 - 14/4/2023), y su terminación estará sujeta a las causales previstas en el Código Civil y en el Código Orgánico ESPECIAL de Procesos del Ecuador. Sin embargo, EL PODERDANTE podrá dar por terminado este mandato en cualquier momento, debiendo notificar a LOS APODERADOS de la terminación.

CUARTA: ACEPTACIÓN. – EL PODERDANTE acepta todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el presente instrumento, por estar de acuerdo con las mismas. Se entenderá la aceptación de LOS APODERADOS con el uso del presente mandato.

Firmado este 9 de febrero del 2023.

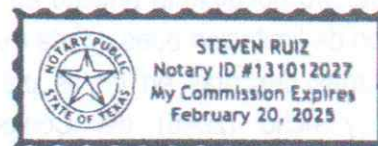
MEHDI KADDOUR DJEBBAR
EL PODERDANTE, Pasaporte No. 567461727

9/2/23



State of Texas
County of Travis

This Instrument was acknowledged
before me on February 9, 2023
By Mehdi Kaddour Djebbar
NOTARY [Signature]





compraventa íntegramente a los comparecientes aquello que se afirman y
ratifican en todo lo expuesto, en la presente compraventa y firmando
conmigo la Notaria en Unidad de Acto. DOY FE. - 


JHONNY JOSE ORTEGA GUTIERREZ
C.C. 131090440-2
APODERADO DEL SEÑOR MEHDI KADDOUR DJEBBAR




JORGE WASHINGTON ZAMBRANO ARTEAGA
C.C. 131077198-3
APODERADO DE LA SEÑORITA LISA ANN CHASE




Ab. Maria Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Publica Segunda del Cantón Portoviejo



SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA,
QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL MISMO DIA Y
FECHA DE SU CELEBRACION.- 


Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
Notario Público Segundo del Cantón Portoviejo

Ab. Ma. Gabriela Andrade-Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO